



TRAMITADO

REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN
EVALUADORA CORRESPONDIENTE A
LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN
DEL CURSO DE CAPACITACIÓN "PREVENCIÓN Y
ABORDAJE DE SITUACIONES CRÍTICAS EN LOS
CIP CRC CSC", ID 731-22-LP18.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

1503

SANTIAGO, 17 MAY 2018

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Ley N°2.465/1979, Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el Decreto Supremo N°356/1980 y en Decreto Supremo N°307, de 26 de marzo de 2018 en trámite de toma de razón, ambos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el DFL N° 1 de la Ley N° 19.653/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N°250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 y sus modificaciones; en la Ley N°21.053, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2018; en la Resolución Exenta N° 2281/2015 de SENAME, que delega facultades; en la Directiva N°14 de la Dirección de Compras y Contratación Pública, sobre recomendaciones para el funcionamiento de las comisiones evaluadoras; y la Resolución Tomada de Razón N°263 de 17 de julio del 2017 de SENAME, que dispuso nombramiento de la jefatura del Departamento Administración y Finanzas de este Servicio y, en la Resolución N°1600/2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 1368 de fecha 27 de abril de 2018, de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores, fueron aprobadas las bases administrativas de Licitación Pública para la contratación de curso de capacitación "**Prevención y abordaje de situaciones críticas en los CIP CRC CSC**", publicada en el portal www.mercadopublico.cl, junto a los antecedentes, bajo el ID **731-22-LP18**.
2. Que, en conformidad con lo dispuesto en la Resolución Exenta mencionada en el acápite 11. – "Evaluación de propuestas": La evaluación de la "**Propuesta Técnica**" y de la "**Propuesta Económica**" será realizada por una "Comisión de Evaluación". La comisión evaluadora estará integrada por profesionales de las siguientes Unidades o Departamentos de SENAME. Un profesional del Departamento de Justicia Juvenil, un miembro del Comité Bipartito de Capacitación y un Director de un Centro de Internación Provisoria o Centro de Régimen Cerrado.
3. Que, en razón de lo señalado en los párrafos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de licitación pública para la contratación indicada en el considerando precedente de este instrumento.
4. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley N° 20.730, señala que "se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones".



RESUELVO:

1º. DESÍGNESE como miembros TITULARES de la comisión evaluadora de la licitación pública ID N° **731-22-LP18**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	CARGO
Carolina Baéz Hernández	15.098.743-1	Contrata	Jefa Departamento Justicia Juvenil
Christian Araya Vallespir	7.389.253-8	Contrata	Representante Comité Bipartito de Capacitación
Javier López Jara	15.643.655-0	Contrata	Director CIP-CRC Santiago

2º. DESÍGNESE como miembros SUPLENTEs de la comisión evaluadora de la licitación pública ID **731-22-LP18**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	CARGO
Ajicia Brajovic Morales	7.982.478-K	Contrata	Jefa Técnica - CIP-CRC Santiago
Marjorie Maldonado Cárdenas	11.635.232-K	Contrata	Profesional de Línea - Depto. Justicia Juvenil
Mireya González Miranda	8.143.116-7	Contrata	Representante Comité Bipartito de Capacitación

3º. INFÓRMENSE los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.

4º. PUBLÍQUESE, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

KARINA SEPÚLVEDA ALFARO
JEFA DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

MMC / MHB / CBH / FFB / LCS

Distribución:

- Encargado Ley del Lobby
- Departamento Jurídico
- Unidad de Desarrollo Organizacional
- Unidad de Abastecimiento - Lissette Castillo Santos
- Oficina de Partes